



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 3867 (C)
LOTA, 24 AGO. 2022

VISTOS

- a).- Decreto 793 de fecha 19-11-2021 que aprueba Dotación para el año 2022
- b).- Decreto N°667 de fecha 26.07.2022 que Aprueba Bases de Concurso Publico Director Cesfam Sergio Lagos O
- c).- Aprueba Reglamento sobre Concurso Interno para Contratación Indefinida del Artículo Único de la Ley N°21.308, de fecha 30.03.2021.
- d).- Ord. N°164 de fecha 18.07.2022 del Sr. Alcalde, donde aprueba Contratación en Calidad de Indefinido.
- e).- Notificación de selección del cargo con fecha 19 de agosto 2022 por el Señor Alcalde a Don RODRIGO GAVILAN CASANOVA.
- f).- Memo N°324 del 19-02-2022, del sr. Alcalde donde asigna como Director a Don RODRIGO GAVILAN CASANOVA.
- g).- Decreto N°531 del 26-de septiembre de 2012 N° y Decreto N° 3071, de 15-10-2015 nombramiento en Calidad de Indefinido de Don RODRIGO GAVILAN CASANOVA, Profesor de Educación Física, quien ya registra sus antecedentes en Contraloría Regional del Bio Bio, horas contempladas en la Dotación año 2022,
- h).- Aceptación del Cargo, de fecha 22 de Agosto 2022
- i).- El horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud y demás texto de dicho Artículo 15 Ley N°19.378. En caso que la Jornada de trabajo se distribuya de lunes a viernes, la jornada deberá comprender entre las 08:00 y las 20:00 horas.
- j).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** nombramiento en calidad de **TITULAR** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota-Departamento de Salud** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS O
NOMBRE	: RODRIGO GAVILAN CASANOVA
CARGO	: DIRECTOR
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 23 DE AGOSTO DE 2022
HASTA	: 22 DE AGOSTO 2025
ORIGEN DEL CARGO	: LLAMADO A CONCURSO INTERNO
CATEGORIA	: B-10

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto año 2022, actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Distribución:
- Contraloría
 - La indicada.
 - Encargada RRHH
 - Carpeta Funcionario
 - Funcionario
 - Archivo.

BCS/LBF/MCL/mcl

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

